

Río Gallegos, 22 de mayo de 2018.-

VISTO:

El Expediente Nº 73.705/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición dictada Ad-Referendum del Consejo de Unidad Nº 158 de fecha 04 de abril de 2018, se reconoció lo actuado por la Secretaría de Administración mediante la implementación del procedimiento de Contratación Directa – Compulsa Abreviada por monto – Trámite Simplificado realizada al amparo de lo establecido en los artículos 14º y 15º del Decreto 1030/16 “Procedencia contratación Directa” y “Procedencia de la Compulsa Abreviada por Monto”, sustentado por el artículo 25º del Decreto 1023/01 Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, destinado a la adquisición de equipamiento para el mantenimiento y mejoramiento de los espacios verdes del Campus Universitario;

QUE a fs. 23 obra Nota Nº 0953/18 emitida por la Secretaría de Administración, mediante la cual informa que se ha cometido un error material involuntario en el proyecto de disposición remitido oportunamente, por lo que solicita la modificación parcial de la Disposición Nº 158/18 tanto en sus considerandos como en su articulado, donde dice “...Compulsa Abreviada por monto – Trámite Simplificado...” deberá decir “...Compulsa Abreviada por monto...”;

QUE en virtud de que el temario de la próxima Sesión Ordinaria del Consejo de Unidad ha cerrado el día 17 de mayo de 2018, se dicta el presente instrumento legal Ad-Referendum del Consejo de Unidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
AD- REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR PARCIALMENTE la Disposición Nº 158 de fecha 04 de abril de 2018, donde dice “...Compulsa Abreviada por monto – Trámite Simplificado...” deberá decir “...Compulsa Abreviada por monto...”; por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-


 Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG